

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

**DOCUMENTO DE PROYECTO**

**PROYECTO N° 00040326**

**FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE),  
ESPECIFICAMENTE EN LAS AREAS ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL EN  
APOYO A SU TRANSFORMACION Y MODERNIZACION.**

**Breve Descripción:** El objetivo del proyecto es fortalecer el Instituto Nacional de Estadística, específicamente, en las áreas administrativa y gerencial, de manera que esté en capacidad de asumir progresivamente las competencias y atribuciones que le otorga la Ley de la Función Pública de Estadística.

**Fecha: Octubre 2004**

**SECCION I.- ELABORACION DEL TEXTO**  
**PARTE I.- ANALISIS DE LA SITUACION.**

**1.- PROBLEMA.**

La Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), fue creada el 21-12-77 como órgano auxiliar del Presidente de la República y del Consejo de Ministros, para lo cual se produjo la integración de las funciones estadísticas del Ministerio de Fomento con las que desempeñaba la Oficina de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN), en materia de sistemas de computación y procesamiento de datos.

En el año 1991 se inició un proceso de reestructuración mediante el cual se buscaba la consolidación de la OCEI como organismo productor y difusor de la información estadística requerida por el país. El proceso se llevó a cabo dentro del Programa de Desarrollo Social (PDS), contó con financiamiento parcial del Banco Mundial y partió de la premisa de que el mejoramiento de los servicios requería un desarrollo institucional previo.

Con la reestructuración se produjo una modernización general del aparato de recolección, procesamiento y divulgación de la información estadística en Venezuela. No solo se logró una mejor calidad de los datos, sino una capacidad verdaderamente novedosa para su difusión, mientras el cambio se producía, las bases legales que sustentaban la función estadística permanecieron invariables.

Sin embargo, el estancamiento legal de la materia estadística obligó a buscar una redefinición tanto de las normas que rigen la función estadística misma, como de los órganos encargados de cumplir esa función. Entre 1997 y 2001 y dentro del proceso de reestructuración que se había puesto en marcha, la OCEI llevó a cabo una intensa actividad en pro de una nueva Ley Estadística y Censos Nacionales. En mayo de 2001, fue aprobada la Ley de la Función Pública de Estadística y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 37.321, de fecha 09-11-01.

Esta ley define y regula la función estadística en general y las relaciones del Estado con el sector privado en el desempeño de esa función, tomando en cuenta los grandes cambios experimentados en el mundo del procesamiento y la difusión de la información estadística. Constituye un marco jurídico moderno que establece y determina el alcance y la finalidad de la función estadística del Estado, dentro de la misión y el rol que le fijan la Constitución y las Leyes. Su promulgación modificó la obsoleta regulación sobre la información estadística que se encontraba vigente desde el año 1944.

El carácter público de la actividad estadística oficial viene dado por la trascendencia política, económica y social que en nuestros días se confiere a los resultados de las estadísticas elaboradas en el seno de la Administración; el hecho de que, no habría estadísticas sin la colaboración de las personas naturales o jurídicas depositarias de la información primaria, y la importancia de los resultados estadísticos para un conocimiento científico de la realidad demográfica, económica y social. En tal sentido, la Ley de la Función Pública de Estadística promueve la adaptación jurídica del Estado a los cambios que se han producido en su entorno nacional e internacional, a las demandas de

información que le solicita la sociedad y que él mismo requiere con el fin de crear las condiciones imprescindibles para el desarrollo sustentable de la nación.

Ley de la Función Pública de Estadística efectúa una distribución de competencias entre los distintos órganos del Estado. Allí se define y fortalece el fundamento jurídico de la actividad rectora, coordinadora y operativa que comprende el ejercicio de la función estadística. Determina los principios estadísticos, y los consecuentes derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas públicas y privadas, así como los procedimientos para garantizar su respeto, regulando la relación entre la administración y los particulares. Implica una reforma organizacional del Estado, que contempla la creación jurídica de los dispositivos institucionales que ejercerán las funciones de información estadística, previendo una nueva distribución competencial y su correlativa estructura orgánica.

La Ley crea el Instituto Nacional de Estadística, con carácter de Instituto Autónomo, adscrito al Ministerio de Planificación y Desarrollo, con las funciones de: 1) ejercer la rectoría técnica y la coordinación general del Sistema Estadístico Nacional; 2) formular los proyectos de Planes Estadístico Nacional y Estadístico Anual; 3) prestar apoyo y asistencia técnica a los órganos estadísticos; y 4) certificar la calidad técnica de las metodologías e instrumentos estadísticos utilizados por los órganos del Estado, entre otras.

Para cumplir con sus obligaciones el Instituto Nacional de Estadística deberá, en lo inmediato, diseñar y poner en práctica, políticas y manuales de normas y procedimientos; diseñar un sistema administrativo que suministre integralmente la información contable y presupuestaria; establecer un Sistema de Control Interno; reorganizar y actualizar el archivo general; proceder a revisar el archivo de expedientes de personal y a desarrollar un programa de capacitación y entrenamiento del personal del Instituto.

## **2.- MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL:**

### **2.1.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**

La Ley de la Función Pública de Estadística crea el Instituto Nacional de Estadística, con carácter de Instituto Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de la República, adscrito al Ministerio de Planificación y Desarrollo, con las siguientes funciones

- El ejercicio de la rectoría técnica y la coordinación general del Sistema Estadístico Nacional.
- La formulación, bajo la rectoría del Ministerio de Planificación y Desarrollo, de los proyectos de Planes Estadístico Nacional y Estadístico Anual.
- El apoyo y la asistencia técnica a los órganos estadísticos.
- La aplicación de las normas del secreto estadístico en la elaboración de las estadísticas de interés público y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los órganos estadísticos.

- La elaboración del Censo Nacional de Población y Vivienda para la aprobación de la Asamblea Nacional.
- La certificación de la calidad técnica de las metodologías e instrumentos estadísticos utilizados por los órganos del Estado.
- La celebración de acuerdos y convenios con otras personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en lo relativo a las estadísticas que tenga encomendadas.
- La aplicación de las sanciones por infracciones a la Ley de la Función Pública de Estadística.
- Cualquier otra que se establezca en la Ley de la Función Pública de Estadística y en su Reglamento, así como las que no se atribuyan específicamente a otro órgano.

## **2.2.- EL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL**

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) es el conjunto de principios, órganos, funciones y recursos interrelacionados por medio de los cuales las ramas del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal producen información estadística de interés nacional. La creación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), permitirá coordinar e integrar eficientemente, la estructura, los procesos y los recursos de la función estadística del estado venezolano.

La finalidad del SEN, es asegurar que la actividad estadística del sector público se desarrolle de una manera integrada, oportuna, coordinada, racionalizada, confiable, válida y bajo una normativa común. La función rectora del Sistema Estadístico Nacional le compete al Ministerio de Planificación y Desarrollo quien la ejerce a través del Instituto Nacional de Estadística (Artículo 33 de la Ley de la Función Pública de Estadística), por medio de su Presidencia, Consejo Directivo, de sus Directores. Los órganos que conforman el SEN se agrupan en tres subsistemas: El Subsistema Estadístico Central, El Subsistema Estadístico Estadal y el Subsistema Estadístico Municipal:

## **2.3.- CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA:**

Es el órgano Consultivo del Sistema Estadístico Nacional, integrado por el Ministro o Ministra de Planificación y Desarrollo quien ejercerá la Presidencia, el Presidente del INE, quien ejercerá la Vicepresidencia y el Secretario General, el Director o Directora General del Sistema Estadístico Nacional.

## **2.4.- COMITÉS DE COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA CENTRAL:**

Los Comités de Coordinación de Estadística Central son el Comité de Coordinación de Estadísticas Económicas y el Comité de Coordinación de Estadísticas Sociales y Demográficas. El presidente de ambos comités es el Director General del SEN, o quien haga sus veces. El Vicepresidente es el Director General de Productos Estadísticos, o quien haga sus veces, en ambos casos. El Secretario General, el Director de Estadísticas Económicas o Sociales o Demográficas dependiendo del Comité y de la temática de la cual se trate.

#### **2.4.1.- Comité De Coordinación De Estadísticas Sociales Y Demográficas.**

Es responsable de normar, coordinar, supervisar y evaluar la elaboración de estadísticas sociales y demográficas que producen los órganos del SEN.

#### **2.4.2.- Comité de Coordinación de Estadísticas Económicas.**

Es responsable de normar, coordinar, supervisar y evaluar la elaboración de estadísticas económicas que realicen los órganos del Sistema Estadístico Nacional.

#### **2.4.3.- Comités de Coordinación de Estadística Estatal y Municipal.**

Constituyen la instancia donde productores y usuarios de las Estadísticas deberán acordar el tipo, características, cobertura y periodicidad de las Estadísticas que se producirán al nivel de las entidades federales y municipios, que se adecuen a las crecientes demandas locales, sin perder la perspectiva de la obligatoriedad de garantizar el intercambio y comparabilidad de los datos en el ámbito nacional. El Comité estará presidido por el Director Estatal del Instituto Nacional de Estadística en la entidad federal respectiva, o quien haga sus veces.

### **3.- BENEFICIARIOS:**

El Beneficiario directo de este Proyecto será el Instituto Nacional de Estadística en virtud de que contribuirá a incrementar la eficiencia de los procesos administrativos, de manera que pueda asumir progresivamente las competencias que le atribuye la Ley de la Función Pública de Estadística. Subsecuentemente tendrá como beneficiarios a los órganos del Estado, así como a los investigadores, inversionistas y público en general que requieren información estadística confiable y oportuna para el desarrollo de sus trabajos.

## **PARTE II.- ESTRATEGIA.**

### **1.- ESTRATEGIA DE PAIS.**

La Misión del Instituto Nacional de Estadística es ejercer la rectoría técnica y coordinación general del Sistema Estadístico Nacional, produciendo y divulgando información estadística oficial de calidad, con oportunidad y accesibilidad, a través del Plan Estadístico Nacional, que permita apoyar y dar soporte a la formulación exitosa de las políticas públicas. La gestión del organismo está orientada a garantizar la consecución de los principales propósitos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 ( <http://www.mpd.gov.ve/pdeysn/plan.htm> ) en los equilibrios Económico, Social, Político, territorial e Internacional.

**En lo Económico y Social**, porque suministra información estadística confiable que apoya la formulación de los planes, programas y proyectos para la ejecución de las políticas públicas del estado venezolano.

**En lo Político**, ya que el diseño e implementación del Sistema Nacional de Planificación es una estrategia que se basa en el acceso oportuno a las estadísticas oficiales.

**Con relación al Equilibrio Territorial**, porque estimula la utilización y producción participativa de la estadística como una herramienta para la planificación, a través de la creación de los Comités de Coordinación Estadísticas Estadales.

**En el Equilibrio Internacional**, porque el INE promueve la integración internacional por medio de compromisos técnicos y de cooperación, que en materia estadística ha suscrito con el fin de fortalecer la producción de información que permita establecer vínculos de trabajo con instituciones y organismos internacionales afines.

En este contexto, el Instituto Nacional de Estadística ha trazado las siguientes líneas estratégicas de acción:

1. Desarrollar el recurso humano con el conocimiento de nuevas tecnologías y políticas de relaciones humanas que le permitan ser profesionales de alta competencia y afrontar nuevos retos.
2. Satisfacer oportuna y eficientemente la demanda de información estadística, mediante la ampliación de productos y diversificación de los servicios a prestar.
3. Impulsar la implantación desarrollo y coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
4. Desconcentrar y descentralizar la función estadística transfiriendo facultades y recursos a las Direcciones Estadales de acuerdo con el principio de centralización normativa y descentralización administrativa con autonomía discrecional.
5. Potenciar la cooperación y las relaciones interinstitucionales entre el INE y demás integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN) a fin de contar oportunamente con los insumos de información requeridos, promover su divulgación y fomentar la cultura estadística.
6. Posicionar al INE ante la comunidad Nacional e Internacional como ente rector de la actividad estadística del país.
7. Desarrollar un estilo moderno de gestión simplificando y optimizando los procesos administrativos.

## **2. MANDATO DEL PNUD**

Entre los objetivos previstos en el Marco de Cooperación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Venezuela (2003-2007), se contempla el de fortalecer la capacidad nacional para la aplicación de políticas y la ejecución de programas y proyectos prioritarios, a través del establecimiento de sistemas de información y gestión que mejoran los procesos internos y la prestación de servicios por los organismos públicos (<http://www.pnud.org.ve/pnudvzla/marco/coopl.pdf>)

El PNUD ha venido apoyando diversos proyectos concentrados en la reforma institucional, lo cual incluye, entre otros aspectos, el fortalecimiento del capital humano. La intervención del PNUD en este campo se ha enfocado principalmente en los sectores de educación, salud, servicios básicos, ambiente y seguridad social.

Específicamente en el campo de la reforma institucional del Estado, en el año 2000 se firmó entre el Ministerio de Planificación y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Documento de Proyecto VEN/00/018 con el objeto de “Apoyar y Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de la OCEI requeridas para su transformación en Instituto Nacional de Estadística”

En el marco de este proyecto se previeron los resultados siguientes:

1. Propuesta de la nueva Estructura Organizativa, Funcional y Normativa requerida por la OCEI para su transformación en INE.
2. Procesos de Administración, Presupuesto y Control de Gestión fortalecidos
3. Propuesta del Plan Formativo del personal e inicio de su instrumentación a fin de aumentar su perfil técnico y disminuir la proporción de personal con poca calificación profesional.
4. Propuesta del Plan Estratégico que oriente a mediano plazo la transformación de OCEI en INE.

Como resultado de estas actividades en el mes de julio del año 2001 el Ministerio de Planificación y Desarrollo aprobó de manera transitoria la Estructura Organizativa para el INE, con el objeto de que se llevaran a cabo los procesos presupuestarios, se garantizara el cumplimiento exitoso del XIII Censo General de Población y Vivienda y se presentara la Estructura definitiva. A través de este proyecto el PNUD, se propone apoyar al INE en: i) la continuación del proceso de transformación del Instituto; ii) establecer y mantener el sistema de control interno exigido por la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; iii) el cumplimiento de los Lineamientos emanados del Ministerio de Planificación y Desarrollo para selección e ingreso y para la elaboración del Registro de Asignación de Cargos; iv) adaptar el archivo general a la normativa legal vigente.

### **3.- PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROYECTO:**

Los principales productos esperados de este proyecto son:

- Totalidad de expedientes actualizados del personal del INE
- Sistema de selección de personal idóneo para los concursos de cargos de carrera,
- Documento de políticas del INE en el área de administración y servicios, elaborado
- Manuales de Normas y Procedimientos para el área de Recursos Humanos, de Administración y Servicios y Control,.
- Proyecto de diseño de uso de espacios físicos de la nueva sede del INE.
- Archivo general del INE reorganizado y actualizado
- Documento de resultado del proceso de transformación del INE en las sedes estadaes y a nivel central,

Los productos esperados están vinculados con los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico 2003-2007, que se relacionan a continuación:

1. Sistematizar los procesos administrativos y de recursos humanos del INE.
2. Implantar el Sistema de Control de Gestión del INE.
3. Fortalecer el área de Recursos Humanos.
4. Fortalecer el proceso de desconcentración funcional del INE.

## SECCIÓN II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

**Resultado esperado según lo indicado en el Marco de Resultados del País:** El sector público mejora su capacidad de gestión y prestación de servicios.  
**Indicador de logros según lo indicado en el Marco de Resultados del País y Marco de los recursos, incluidos la línea de referencia y el objetivo:** El sector público mejora la equidad y eficiencia en la prestación de servicios.

**Línea de servicio MYFF que se aplica:** 1.7 Reforma de administración del sector público y transparencia

**Estrategia de asociación:** Los gobiernos nacionales y subnacionales u otras instituciones del sector público están desarrollando planes para mejorar su eficiencia, responsabilidad y transparencia.

**Título y número del proyecto:** Fortalecimiento al Instituto Nacional de Estadística, específicamente en las áreas administrativa y gerencial, en apoyo a su transformación y modernización

<u>Resultados planeados</u>	<u>Actividades Indicativas</u>	<u>Aportes</u>
1. Totalidad de Expedientes actualizados del INE, en el archivo de la Dirección de Recursos Humanos.	1.1 Revisión de los expedientes 1.2 Actualización de la documentación que reposa en los expedientes 1.3 Adquisición de materiales para el archivo 1.4 Diseño e implementación de un sistema automatizado de archivo 1.5 Registro y control de los expedientes	Consultores: US\$ 21,600 Bienes: US\$ 2,500
2. Sistema de selección de personal idóneo para los concursos de los cargos de carrera en el INE, implantado	2.1 Diseño de las pruebas 2.2 Aplicación de instrumentos y entrevistas 2.3 Procesamiento de la información 2.4 Resultados de las pruebas	Consultores: US\$ 15,000
3. Documento de Políticas del INE en el área de Administración y Servicios, elaborado.	3.1. Elaboración del documento de Política de Adquisición de Bienes. 3.2. Elaboración del documento de Política de Adquisición de Materiales. 3.3. Elaboración del documento de Política de Mantenimiento de los Activos propiedad del INE. 3.4. Elaboración del documento de Política de Contratación de Servicios. 3.5. Elaboración del documento de Política de Mantenimiento de Equipos de Computación. 3.6. Elaboración del documento de Política de Asignación y Control de Vehículos propiedad del INE.	Consultores: US\$ 4,000

<p>4. Manual de Normas y Procedimientos para el área de Recursos Humanos, de Administración y Servicios y Control, elaborados.</p>	<p>4.1. Elaboración de Manual de Inducción del Personal  4.2. Elaboración del Manual de Compensación y Beneficios.  4.3. Elaboración del Manual de Evaluación y Desempeño Individual.  4.4. Elaboración del Manual de Desarrollo del Personal.  4.5. Elaboración del Manual de Movimientos de Personal.  4.6. Elaboración del Manual de Contabilidad.  4.7. Elaboración del Manual de Manejo de Ingresos Propios.  4.8. Elaboración del Manual de Adquisición de Bienes y Materiales.  4.9. Elaboración del Manual de Contratación de Servicios.  4.10. Elaboración del Manual de Control de Gestión  4.11. Elaboración del Manual de Control Interno.</p>	<p>Consultores: US\$ 45,000</p>
<p>5. Proyecto de diseño de uso de espacios físicos de la nueva sede, aprobado.</p>	<p>5.1. Análisis de necesidades espaciales  5.2. Elaboración del proyecto de diseño de espacios</p>	<p>Consultores: US\$ 40,000</p>
<p>6. Equipos de Computación adquiridos para el funcionamiento del Proyecto.</p>	<p>6.1. Especificaciones técnicas  6.2. Proceso de Adquisición  6.3. Recepción de los Equipos  6.4. Elaboración del Acta</p>	<p>Consultores: US\$ 10,000</p>
<p>7. Archivo General del INE reorganizado y actualizado</p>	<p>7.1. Organización del fondo documental  7.2. Adquisición de materiales.  7.3. Adquisición de equipos de computación  7.4. Actualización de la 1a fase del archivo</p>	<p>Consultores: US\$ 40,000  Bienes: US\$ 11,650</p>
<p>8. Documento de resultados del proceso de transformación institucional del INE en las sedes Estadales y nivel central, concluido.</p>	<p>8.1. Misiones de trabajo  8.2. Reuniones para Lineamientos  8.3. Seguimiento, control y evaluación del proceso de transformación.</p>	<p>Consultor: US\$ 23,000  Viajes: US\$ 10,000</p>

### **PARTE III.- ACUERDOS DE GESTION:**

El Proyecto será ejecutado a través del Instituto Nacional de Estadística (INE). La coordinación estará bajo la responsabilidad del Presidente o Director Nacional del Proyecto, quien se apoyará en el Coordinador General del proyecto, quien se encargará de la revisión del plan de trabajo del año 2004 y la elaboración del Plan de Trabajo del año 2005, el seguimiento a la ejecución de manera que se cumpla según las normas y procedimientos establecidas en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD (Manual de Gestión), el cual forma parte de este documento, la preparación de las revisiones cuando sean necesarias, la elaboración de los términos de referencia para la contratación de los consultores, el control presupuestario, el control de los contratos y subcontratos, así como la elaboración de los informes de evaluación y el informe final.

Como contribución al fortalecimiento de la capacidad nacional, el Proyecto busca apoyar al INE a fin de mejorar sus capacidades institucionales para la ejecución de las actividades contempladas en el mismo, a través de servicios de consultorías individuales y de empresas, el apoyo a través de Coordinación de proyecto y del apoyo administrativo del mismo.

Como estrategia para la ejecución del proyecto se ha concebido que el PNUD apoye en la administración y seguimiento de los recursos asignados al Proyecto.

Para lograr esto el INE, a través de la Coordinación del Proyecto, se compromete a:

- Definir términos de referencia para la capacitación del personal,
- Definir términos de referencia para la contratación de consultores, seleccionar los consultores de acuerdo a las normas contempladas en el Manual de Gestión y tramitar su contratación
- Definir las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos y otros bienes, las cuales remitirá al PNUD para la realización de las adquisiciones respectivas según lo indicado más adelante.

**Contratación de Consultores o Firmas Consultoras:** El INE realizará el proceso de selección de los consultores individuales o firmas consultoras, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el PNUD.

**Viáticos y pasajes,** el INE solicitará la emisión de boletos y pago de asignaciones de viaje de acuerdo a lo establecido en el Manual de Gestión.

**Adquisición de Equipos o Materiales:** El PNUD adquirirá los bienes o materiales que le requiera el INE a través de comunicaciones firmadas por el Director Nacional del Proyecto y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el PNUD. En este caso, el INE elaborará, como ya se indicó las especificaciones técnicas de los mismos, las cuales serán revisadas por el PNUD. En el caso, que el INE adquiera los bienes, equipos y suministros de forma directa hará el proceso de selección de proveedores y adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Gestión y elaborará y firmará las órdenes de compras y de servicios que se requieran, las cuales enviará al PNUD conjuntamente con las órdenes de pago requeridas.

**Transferencia de los Equipos:** Los equipos adquiridos por el Proyecto serán propiedad del PNUD hasta la entrega de los mismos, inmediatamente se procederá a hacer la transferencia de propiedad al INE.

#### PARTE IV- MONITOREO Y EVALUACIÓN

Como mecanismo de monitoreo del proyecto se han definido las siguientes actividades:

**Seguimiento continuo:** A ser realizado en forma mensual para tal fin se suministrará información sobre el avance de la ejecución del proyecto mediante comunicaciones escritas, se resaltarán el avance de las consultorías y de los productos esperados. Esta actividad concluirá al presentar el informe final del proyecto, la fecha estimada para su culminación será diciembre de 2005.

**Reuniones de trabajo:** Se conformará un Comité de Seguimiento del proyecto, integrado por el Coordinador del Proyecto, el Oficial del PNUD contraparte, los funcionarios designados por el INE principales beneficiarios del mismo y se convocará aun representante de la Dirección de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Planificación y Desarrollo

Las reuniones de trabajo se realizarán de acuerdo al calendario siguiente:

Enero	2005	Primera de revisión de avance de los resultados
Junio	2005	Revisión de resultados parciales
Noviembre	2005	Revisión de resultados finales

La revisión de los resultados parciales del avance del proyecto permitirá hacer correctivos que mejoren la eficiencia de los procesos, igualmente, de las lecciones aprendidas se podrá establecer de manera comparativa la eficiencia de las medidas y propuestas implantadas.

**Informes:** un informe borrador de resultados está previsto para junio 2005 y un informe final para noviembre 2005

Se establecerá de mutuo acuerdo entre el PNUD y el INE los términos de referencia para la evaluación de los resultados del proyecto, la cual se realizará durante el mes de diciembre de 2005.

#### PARTE V. CONTEXTO LEGAL

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1ro. de la Carta de Acuerdo de asistencia firmada entre el Gobierno de Venezuela y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el 19 de Enero de 1995 y ratificado en el Congreso de la República de Venezuela el 11 de abril de 1997, según Gaceta Oficial No. 36.183. Para los fines del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, por organismo de ejecución del gobierno se entenderá el organismo del país huésped que se describe en dicho acuerdo.

Los siguientes tipos de Revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD, únicamente siempre que para dicho Representante haya garantía de que los demás signatarios no tienen objeciones a los cambios propuestos:

1. Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos;

2. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos y las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos;
3. Revisiones anuales obligatorias mediante las que se redefina la entrega de los productos esperados del proyecto.

**ANEXOS:**

- I. Cronograma preliminar del plan de trabajo
- II. Términos de referencia de consultores
- III. Especificaciones técnicas y listado de equipos e insumos a ser adquiridos
- IV. Disposiciones para la ejecución financiera y contable del proyecto. Apéndice A: Apoyo prestado al Proyecto por la Oficina del PNUD en el país

I. Cronograma preliminar del plan de trabajo 2004-2005

RESULTADOS	2004				2005									
	NOV.	DIC.	ENE	FEB	MAR.	ABR.	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Expedientes actualizados del personal														
2. Sistema de selección implantado														
3. Documentos de Políticas														
4. Manuales de Normas														
5. Proyecto de diseño de espacios														
6. Equipos de computación adquiridos														
Archivo general actualizado														
8. Documento de resultados del proceso de transformación institucional														



**Annual Work Plan**

Venezuela - Caracas

Award Id: 00036922

Report Date: 11/11/2004

Award Title: Fortalecimiento institucional y gerencial al INE

Year: 2004

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Fund	Donor	Planned Budget			Amount US\$
			Start	End				Budget Descr			
00040326	Fortalecimiento institucional	Apoyo la gerencia	11/11/04		VEN-INSTITUTO NACIONAL D	11888	GOBIERNO	71300	Local Consultants		11,927.00
					VEN-INSTITUTO NACIONAL D	30071	GOBIERNO	71300	Local Consultants		28,073.00
					VEN-INSTITUTO NACIONAL D	30071	GOBIERNO	71600	Travel		3,000.00
					VEN-INSTITUTO NACIONAL D	30071	GOBIERNO	72200	Equipment and Furniture		10,000.00
					VEN-INSTITUTO NACIONAL D	30071	GOBIERNO	74500	Miscellaneous Expenses		5,252.43
					VEN-INSTITUTO NACIONAL D	30071	GOBIERNO	75100	Facilities & Administration		1,747.57
<b>TOTAL</b>											<b>60,000.00</b>
<b>GRAND TOTAL</b>											<b>60,000.00</b>



**Annual Work Plan**

Venezuela - Caracas

Award Id: 00036922

Report Date: 11/1/2004

Award Title: Fortalecimiento institucional y gerencial al INE

Year: 2005

Project ID	Expected Outputs	Key Actividades	Timeframe		Responsible Party	Fund	Donor	Planned Budget		Amount US\$
			Start	End				Budget Descr		
00040326	Fortalecimiento institucional	Apoyo la gerencia	11/1/04		VEN-INSTITUTO NACIONAL D	30071	GOBIERNO	71300	Local Consultants	138,439.09
					VEN-INSTITUTO NACIONAL D	30071	INE	71300	Local Consultants	19,058.00
					VEN-INSTITUTO NACIONAL D	30071	GOBIERNO	71600	Travel	7,000.00
					VEN-INSTITUTO NACIONAL D	30071	GOBIERNO	75100	Facilities & Administration	4,934.91
<b>TOTAL</b>										<b>169,432.00</b>
<b>GRAND TOTAL</b>										<b>169,432.00</b>

## II. Términos de referencia de consultores

(Se presenta los TOR's del Coordinador del Proyecto, los demás términos de referencia de las consultorías individuales y subcontratos serán presentados a medida que se ejecute el proyecto)

## TERMINOS DE REFERENCIA COORDINACION DEL PROYECTO

### FORTALECIMIENTO INE, ESPECIFICAMENTE EN LAS AREAS ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL

#### I.- ANTECEDENTES

En el año 1999 la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) suscribió con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Convenio VEN/00/018/ 01/99, de asistencia preparatoria, con el objeto de apoyar y fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), requeridas para convertirse en Instituto Nacional de Estadística (INE), buscando específicamente el fortalecimiento Gerencial y Administrativo.

En el marco de la asistencia preparatoria que presta el PNUD a la OCEI se plantearon los siguientes resultados:

1. Propuesta de la nueva estructura organizativa, funcional y normativa requerida por la OCEI para su transformación en INE.
2. Procesos de Administración, Presupuesto y Control de Gestión fortalecidos
3. Propuesta del Plan Formativo del Personal e inicio de su instrumentación a fin de aumentar su perfil técnico y disminuir la proporción de personas con poca calificación profesional.
4. Propuesta de Plan Estratégico que oriente a mediano plazo la transformación de OCEI en INE.

En la búsqueda de los resultados antes referidos se contrataron consultorías individuales en el marco del Proyecto, se realizaron talleres, reuniones, jornadas de inducción y se lograron resultados parciales en las áreas siguientes: Marco Legal, Marco Organizacional, Recursos Humanos, Administrativa y Planificación Estratégica.

Durante el lapso de enero a agosto del año 2003 se contrataron consultores individuales en Aspectos Administrativos, Relaciones Internacionales, Imputación de Datos y Adecuación de los Espacios Físicos y firmas consultoras para el suministro de Metodología e Infraestructura para la ejecución del Proyecto de Revisión de la Estructura Organizativa del INE y para auditar los Estados Financieros del Instituto para los ejercicios terminados al 31-12-02 y al 31-12-01.

Los productos obtenidos del Proyecto de Revisión de la Estructura Organizativa del INE, son los siguientes:

1. Matriz de Roles y Cadena de Valor
2. Estructura Organizativa del INE
3. Manual de Organización para el INE

Para continuar con el proceso de transformación y modernización del Instituto se ha programado este nuevo proyecto, cuyos productos esperados son los siguientes:

- Actualizar los Expedientes de Personal en el archivo de Recursos Humanos
- Realizar pruebas Psicotécnicas al personal del INE
- Elaborar Políticas en el área de Administración y Servicios
- Elaborar Manuales de Normas y Procedimientos para el área de Administración y Servicios
- Elaborar el Manual de Control de Gestión
- Adquirir equipos de Computación para el Proyecto
- Reorganizar y actualizar el Archivo General del INE, primera fase
- Practicar seguimiento al proceso de transformación y modernización

#### II.- DENOMINACION DE LA CONSULTORIA:

Coordinador (a) del Proyecto de Fortalecimiento al Instituto Nacional de Estadística, (INE), específicamente en las áreas administrativa y gerencial, de manera que esté en capacidad de asumir progresivamente las competencias que le otorga la Ley de la Función Pública de Estadística

#### III.- OBJETIVO GENERAL:

Brindar apoyo técnico y administrativo al Director Nacional del Proyecto para su implementación, ejecución, seguimiento, evaluación y control.

**IV.- ACTIVIDADES:**

- Garantizar que los procesos de selección y contratación de consultores individuales y firmas consultoras, se lleven a cabo de acuerdo con las normas y procedimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Llevar el control administrativo y presupuestario del Proyecto y proponer las modificaciones y extensiones a que haya lugar.
- Elaborar y/o ajustar los Términos de Referencia para la contratación de los Consultores Individuales y Firmas Consultoras en el marco del Proyecto.
- Llevar un control de los contratos y subcontratos que se ejecuten en el marco del Proyecto.
- Elaborar la documentación y trámites necesarios, de acuerdo a las normas y procedimientos, para la contratación de consultores y la adquisición de los bienes y materiales
- Mantener actualizado y organizado el archivo del Proyecto y disponible para las auditorias internas y externas.
- Asistir y participar en las reuniones internas o externas que le autorice el Presidente del INE.
- Preparar y presentar informes de Actividades.

**V.- PERFIL DEL (LA) CONSULTOR (A)**

Profesional en el área de Administración, Finanzas o Economía. Conocimientos comprobables en el manejo del sistema de Proyectos de las Naciones Unidas y de ejecución gobierno. Experiencia no menor de cinco (5) años en la coordinación, ejecución, control y evaluación de proyectos financiados por Organismos Internacionales. Conocimiento de las Leyes, Normas y Procedimientos, vigentes en la Administración Pública Descentralizada y en los Proyectos ejecutados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**VI.- DURACION DE LA CONSULTORIA:**

La Consultoría tendrá una duración de doce (12) meses

**VII.- COSTO DE LA CONSULTORIA:**

La Consultoría tendrá un costo a establecerse de acuerdo a la Tabla de Honorarios Profesionales de proyectos del PNUD/Gobierno

**VIII.- REPORTE DE LAS ACTIVIDADES:**

Las actividades serán reportadas al Director Nacional del Proyecto, Presidente del INE, mediante la presentación de informes de Actividades cumplidas de acuerdo a estos Términos de Referencia.

**IX.- FORMA DE PAGO:**

La consultoría se pagará, previa aprobación de los informes de Actividades por parte del Director Nacional del Proyecto, Presidente del INE.

### III. Especificaciones técnicas y listado de equipos e insumos a ser adquiridos

**(Las especificaciones técnicas de los bienes, equipos y suministros serán presentados durante la ejecución del proyecto)**

Se ha previsto la adquisición de los siguientes de lo siguientes bienes, suministros y equipos:

- 1.- Equipos de informática
- 2.- Materiales de archivo

IV. Disposiciones para la ejecución financiera y contable del proyecto.

Apéndice A: Apoyo prestado al Proyecto por la Oficina del PNUD en el país

- **Propósito.** El presente acuerdo se utiliza cuando la oficina del PNUD en el país presta servicios de apoyo para la implementación de programas y proyectos ejecutados por gobierno.
- **Procedimientos.** El anexo preparado por la oficina del PNUD en el país en la etapa de diseño del programa o proyecto y en consulta con el organismo de ejecución; constituye un anexo. Obedece al propósito de velar por que las funciones, las obligaciones y la responsabilidad de las partes sean claras y de mejorar la supervisión y evaluación de esos servicios del documento del proyecto.
- **Enmiendas.** Si en el curso de la vigencia del programa o proyecto cambiasen las necesidades de apoyo, el anexo será enmendado como parte de la revisión del presupuesto del programa o proyecto.

Por la presente se hace referencia a las consultas celebradas entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) agencia de implementación designada por el Gobierno de Venezuela y funcionarios del PNUD con respecto a la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país para el proyecto de ejecución por el Gobierno "FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL, EN APOYO A SU TRANSFORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN"

1. Servicios de apoyo (administrativos y financieros) que se han de prestar:

- Procesos de adquisición de equipos y bienes
- Contratación de consultorías individuales nacionales
- Tramitación y cancelación de viáticos y pasajes
- Gastos misceláneos

**PÁGINA DE FIRMAS**

País: **Venezuela**

UNDAF Resultado(s)/Indicador(es): \_\_\_\_\_

Resultado(s)/Indicador (es) esperados: **El sector público mejora su capacidad de gestión y prestación de servicios humanos. El sector público mejora la equidad y eficiencia en la prestación de servicios**

Actividad(es)/Indicador(es) esperados: **Mayor equidad y eficiencia en la prestación de Servicios públicos**

Socio implementador: **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**

Otros socios:

Período del programa: 2003-2007	Presupuesto 222,750
Componente del programa: Gobernabilidad democrática	Honorario por servicios de gestión general 6,682
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento al Instituto Nacional de Estadística, específicamente en las áreas administrativa y gerencial, en apoyo a su transformación y modernización	Presupuesto total: 229,432
Identificación del proyecto: 00040326	Recursos asignados:
Duración del proyecto: 14 meses	• Gobierno 210,374
Acuerdo de gestión: NEX- Ejecución Nacional	• INE 19,058
	• Otros: _____
	• Aportes en especie _____
	Presupuesto no financiado: _____

**Aprobado por Ministerio de Planificación y Desarrollo:** *Cecilia Guerra* 12/11/04

**Aprobado por INE:** *[Signature]* 11/11/2004

**Aprobado por (PNUD):** *[Signature]* 16-11-2004

